



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 11 de abril de 2019  
(OR. en)

---

---

Expediente interinstitucional:  
2016/0280(COD)

---

---

7986/19  
ADD 1 REV 1

CODEC 814  
PI 61  
RECH 196  
EDUC 183  
COMPET 290  
AUDIO 54  
CULT 59  
DIGIT 66  
TELECOM 152

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE **(primera lectura)**

- Adopción del acto legislativo
- Declaraciones

---

**Declaración conjunta de los Países Bajos, Luxemburgo, Polonia, Italia y Finlandia**

Los objetivos de la presente Directiva eran mejorar el correcto funcionamiento del mercado interior y fomentar la innovación, la creatividad, la inversión y la producción de nuevos contenidos, también en el entorno digital. Los firmantes apoyan estos objetivos. Las tecnologías digitales han modificado radicalmente la manera de producir, distribuir y acceder a los contenidos. Es preciso que el marco legislativo refleje y encauce estos cambios.

Sin embargo, en nuestra opinión, el texto final de la Directiva no consigue responder adecuadamente a los objetivos antes mencionados. Creemos que la Directiva, en su forma actual, supone un retroceso para el mercado único digital en lugar de un avance.

Más concretamente, lamentamos que la Directiva no consiga el equilibrio justo entre la protección de los titulares de los derechos y los intereses de los ciudadanos y las empresas de la UE. Por ello se corre el riesgo de mermar la innovación en lugar de fomentarla y de tener consecuencias negativas para la competitividad del mercado único digital europeo.

Por otra parte, consideramos que la Directiva adolece de falta de claridad jurídica, generará inseguridad jurídica para muchos interesados afectados y puede coartar derechos de los ciudadanos de la UE.

Por ello no podemos dar nuestra aprobación al texto propuesto de la Directiva.

### **Declaración de Estonia**

Estonia siempre ha apoyado el objetivo de la Directiva, a saber, un mejor acceso a los contenidos en línea, el funcionamiento de excepciones clave en el entorno digital y transfronterizo, y el funcionamiento mejor y equilibrado del mercado de los derechos de autor.

Con todo, Estonia considera que el texto final de la Directiva no consigue un equilibrio suficiente entre los distintos intereses en todos los aspectos.

Por otra parte, Estonia ha celebrado recientemente elecciones legislativas y nuestros nuevos gobierno y parlamento no han podido pronunciarse sobre el texto transaccional final.

---